

NOBLEZA Y ALTA JERARQUÍA ECLESIASTICA EN LAS CIUDADES CASTELLANAS DEL SIGLO XIII. ALGUNAS REFLEXIONES*

Jorge DÍAZ IBÁÑEZ

Universidad Complutense de Madrid

LA investigación sobre la presencia de miembros de la nobleza castellana bajomedieval, en sus diferentes niveles, dentro del estamento eclesiástico es una cuestión que, salvo pequeñas aproximaciones¹, todavía no ha recibido la suficiente atención por parte de nuestra moderna historiografía, y ello a pesar de la importancia que su análisis reviste en el marco de la historia social y política de la corona castellano-leonesa, sobre todo dentro del ámbito urbano.

En efecto, es en las ciudades donde antes y mejor se aprecia el paulatino pero imparable proceso de incorporación de personajes de la nobleza a medios y altos cargos en el estamento eclesiástico, pasando a formar parte, fundamentalmente, del Episcopado y de los cabildos catedralicios, proceso que ya se comienza a observar durante el siglo XIII -época en que centraré este breve estudio-, si bien sus raíces podrían remontarse incluso a tiempo atrás, y cuyo máximo desarrollo tendrá lugar ya en los siglos XIV y XV. En este sentido, se ha señalado cómo el celibato eclesiástico, independientemente de las voluntades individuales, respondía muchas veces a los intereses de los propios linajes, que también necesitaban una proyección en el seno de la institución eclesiástica, encontrando aquí la dimensión propagandística de la espiritualidad una de sus vertientes más importantes².

El acceso de algunos miembros de la nobleza al Episcopado ya había sido algo habitual en los reinos cristianos durante la época altomedieval, y lo seguirá siendo en el siglo XIII, pudiendo ello constatarse en mayor o menor medida según la sede de que se trate.

El procedimiento utilizado por determinadas familias de la nobleza local cuando aspiraban a que alguno de sus miembros alcanzara la titularidad de la mitra podía consistir, primeramente, en la incorporación de algunos segundones del linaje al cabildo catedralicio, como paso previo, aunque no en todos los casos necesario, para su ascenso al Episcopado, gracias al posible control a su favor –a veces incluso monopolio– que, una vez dentro de la institución capitular, podían llegar a ejercer sobre las elecciones episcopales.

En este sentido, algunos estudios han demostrado que, por ejemplo, para el caso de todas las diócesis pertenecientes a la provincia eclesiástica de Toledo durante el periodo comprendido entre 1252 y 1312, así como en las sedes de Burgos, Calahorra, Ávila y Cartagena durante la misma época, aproximadamente un cincuenta por ciento de las elecciones sobre las que se dispone de datos fiables fueron efectuadas por el correspondiente cabildo catedralicio, aunque a veces con algún tipo de intromisión real o pontificia en las mismas, y además consta que en casi un cuarenta por ciento del total de elecciones cuyo desarrollo está bien documentado hubo una

* El presente trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología I+D+I nº BHA-2002-03388, titulado *La monarquía como conflicto en la Corona de Castilla, 1230-1504*, y radicado en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid.

clara injerencia del monarca en las mismas³. De este modo, por tanto, algunos linajes que habían destacado por sus servicios a la Realeza en empresas políticas y militares, también buscaron la mediación y apoyo regio a favor de alguno de sus miembros de cara a la obtención de una determinada sede episcopal.

Citaremos a continuación algunos ejemplos de sedes con una destacada presencia de prelados de origen nobiliario durante el siglo XIII. Primeramente cabría destacar la archidiócesis compostelana, donde fue habitual que los obispos procediesen de la nobleza regional galaico-asturiana: tal fue el caso del arzobispo de Santiago Juan Arias (1238-1266), uno de los prelados más representativos de la centuria, que trató de reforzar la posición del arzobispo como cabeza de la Galicia señorial, y que además tenía muchas clientelas en la corporación capitular que sin duda contribuirían a fortalecer las redes familiares del linaje⁴. En cambio en otras diócesis menos relevantes del ámbito gallego, como por ejemplo Mondoñedo, todavía no nos consta para esta época una importante presencia de prelados procedentes de destacadas familias nobiliarias, lo que en cambio sí sucederá durante las dos centurias siguientes⁵. Algo parecido ocurrirá en Astorga, donde antes del siglo XV la representación nobiliaria entre el Episcopado, aunque existió en ciertas ocasiones, no revestirá gran relieve⁶, así como en otras diócesis del norte peninsular como Osma o Calahorra. Pero en Palencia, sin embargo, nos encontramos a fines de siglo con el obispo Álvaro Gómez Carrillo (1297-1305), un conspicuo representante de la nobleza castellana y asiduo colaborador de la Monarquía⁷.

También podía suceder que en determinadas diócesis la titularidad de la mitra fuese acaparada frecuentemente por clérigos pertenecientes a destacadas familias de la sede metropolitana de la que dependía la diócesis en cuestión, que extendían así su ámbito de influencia dentro de la provincia eclesiástica. Ello se observa, por ejemplo, en Cuenca, donde a lo largo del siglo XIII nos encontramos con obispos emparentados entre sí y provenientes de algunas importantes familias de mozárabes toledanos, como los Juanes, Gudiel o Palomeque, que estaban a la cabeza de la oligarquía urbana de esta ciudad, y que previamente a su acceso a la mitra también habían ostentado alguna dignidad o canonjía en el cabildo catedralicio conquense⁸. Los Gudiel, por otro lado, y sin duda gracias al apoyo regio, también lograron que un destacado miembro de la familia –don Gonzalo Pérez Gudiel– alcanzara la titularidad de la propia mitra toledana, donde sería arzobispo entre 1280 y 1299, sucediéndole en el cargo su sobrino y hasta entonces obispo de Cuenca Gonzalo Díaz Palomeque. Como es bien sabido, dada la destacada significación política de la sede toledana, algunos miembros de la Realeza llegarían incluso a ser titulares de la misma: tal fue el caso del infante don Sancho, hermano de Alfonso X, entre 1251 y 1261, y don Sancho de Aragón, hijo de Jaime I y cuñado del monarca castellano, entre 1266 y 1275⁹. Finalmente, no debemos olvidar mencionar a don Rodrigo Jiménez de Rada, destacada figura de la política y cultura castellana de la época, arzobispo de Toledo entre 1209 y 1247, y procedente asimismo de una familia noble con ascendientes navarros y castellanos¹⁰.

Para el caso de las diócesis andaluzas restauradas tras los grandes avances reconquistadores de Fernando III, hay que destacar una importante presencia de prelados procedentes de linajes que se habían mostrado como estrechos colaboradores de la Realeza en las empresas político-militares. Así, durante el siglo XIII algunos de estos obispos pertenecerán a familias de hidalgos de las oligarquías urbanas, tal como sucedió en Jaén¹¹ y en Córdoba. En esta última diócesis pueden señalarse los ejemplos de los obispos Lope de Fitero (1237-1245) y Gutierre Ruiz de Olea (1246-

1249), ambos procedentes de familias de hidalgos de Burgos; Lope Pérez de Retes (1252-1257) o Fernando de Mesa (1257-1274), también de familias de la mediana nobleza. A partir de ahora la mayoría de los obispos de Córdoba procederán de linajes de la mediana nobleza cordobesa o andaluza¹². Sin embargo en las diócesis extremeñas -Plasencia, Coria y Badajoz-, si bien lo más habitual durante esta época, aunque no la norma, será el origen local del Episcopado, todavía los obispos de procedencia nobiliaria no tendrán la destacada presencia que sí que poseerán durante los siglos XIV y XV, cuando determinados linajes de la mediana nobleza como los Suárez de Figueroa o Zúñiga consigan para alguno de sus miembros la titularidad episcopal¹³.

Con todo, para el siglo XIII, carecemos de información sobre la extracción social de gran parte del Episcopado castellano. Así, las investigaciones de José Manuel Nieto para los años 1252-1312, señalan que de los aproximadamente 90 prelados castellanos del mencionado periodo, sólo disponemos de datos realmente fiables sobre la extracción social de unos 30 de ellos. Dentro de estos últimos, según el mencionado autor, se podrían diferenciar dos sectores sociales de donde proceden habitualmente los prelados: las oligarquías locales y las familias vinculadas a la Realeza. En torno a un 48 % de los mencionados obispos procederían de oligarquías locales de base tanto rural como urbana, con unos importantes ingresos económicos y cuyos miembros tendían a emparentarse con otros grupos de poder vecinos. Además, en las familias de procedencia urbana, muchos de sus integrantes ejercieron puestos de relieve en el ámbito concejil, como alcalde o alguacil, transmitiéndolos de padres a hijos, debiendo ser destacado también el hecho de que para el mencionado período una notable mayoría de las oligarquías urbanas de donde salieron obispos castellanos se situaban en las ciudades de Toledo y Burgos¹⁴.

Por otro lado, el restante 52 % de la treintena de obispos cuya extracción social se conoce procedería de familias vinculadas a la Monarquía, pudiendo distinguirse dentro de este grupo a prelados pertenecientes a la propia familia real y a aquellos otros que venían de linajes muy estrechamente vinculados con los monarcas mediante la prestación de servicios diversos. Las sedes episcopales con una más destacada presencia de obispos cuyas familias estaban vinculadas a la corona fueron tres: Toledo, donde encontramos como arzobispos a los dos infantes don Sancho, de Castilla y de Aragón, y, ya a comienzos del siglo XIV, a don Gutierre Gómez, cuyos parientes servían a la corona; Sigüenza, con los obispos Pedro de Orozco, Lope Díaz de Haro y Simón Girón de Cisneros, procedentes todos ellos de familias muy dedicadas al servicio real, algo que, en este caso concreto, resultaba especialmente conveniente a la corona puesto que los obispos de Sigüenza eran también señores de la ciudad y su término; y Palencia, también señorío episcopal, donde tres de los diez obispos de este período venían de linajes tradicionalmente dedicados al servicio real. Finalmente, aunque no se trata propiamente de una sede episcopal, habría que mencionar también, por la proyección política de sus titulares, la abadía de Valladolid, donde dos de los ocho abades del período fueron familiares del rey y otro perteneció a linajes tan vinculados a la corona como fueron los Manrique y Villalobos¹⁵. Es necesario insistir en que estas conclusiones están basadas en el estudio de la extracción social de algo menos de la mitad de los obispos castellanos del período 1252-1312, pues para el resto los datos sobre sus orígenes familiares son inciertos o simplemente inexistentes.

Dejando ya el Episcopado, la otra vía de acceso de algunos miembros de la nobleza urbana a la alta jerarquía eclesiástica consistía principalmente en su incorporación a los cabildos catedralicios, que en sí mismos ya constituían dentro del ámbito urbano un resorte de poder esencial

en las esferas social, económica e incluso política, por lo que muy pronto determinados linajes querrán intervenir en su control, y ello aparte de las teóricas posibilidades que el acceso previo al cabildo ofrecía para una futura promoción al Episcopado, si bien esto último muchas veces dependía más bien de las circunstancias coyunturales de cada diócesis y de la propia orientación de la política eclesiástica, dado que frecuentemente el paso previo por el cabildo catedralicio de una determinada sede episcopal no fue necesario para que un eclesiástico obtuviese, por mediación regia o pontificia, la titularidad de dicha sede.

Ya en el siglo XIII, o incluso antes, tenemos constancia de la presencia, todavía no muy fuerte en esta época, de miembros de las oligarquías urbanas en algunos cabildos catedralicios del ámbito castellano-leonés. Así, por ejemplo, durante esta centuria sabemos que determinadas familias compostelanas formaban parte tanto del cabildo catedralicio como del concejo, y dentro de aquél también había muchos miembros emparentados que ocupaban determinados cargos¹⁶. Por otro lado, en Burgos algunas familias de mercaderes-caballeros no sólo controlarán el concejo, sino que también tendrán una importante presencia en el cabildo catedralicio; de este modo, el cargo de deán y algunas canonjías y arciprestazgos los ocuparán a menudo miembros de dos importantes familias de la ciudad como eran los Sarracín y los Bonifaz¹⁷.

Otra diócesis donde pronto se apreciará la incorporación al cabildo catedralicio de clérigos pertenecientes a familias también presentes en el concejo será la de Cartagena-Murcia; aquí algunos clérigos procedentes de linajes de hidalgos accederán al cabildo, si bien esta tendencia se afianzará sobre todo en los siglos XIV y XV, época en la que se formarán auténticos linajes eclesiásticos muy relacionados con las más importantes familias de la ciudad, cuya perpetuación a veces sería difícil debido a la acción episcopal y a la llegada de beneficiados foráneos¹⁸. Asimismo, en el cabildo catedralicio cordobés también habrá una importante presencia, sobre todo entre las dignidades, de clérigos procedentes de familias de hidalgos de la ciudad, frecuentemente vinculados a la Realeza¹⁹.

Esta progresiva incorporación de miembros de determinadas familias a los puestos capitulares les posibilitaba ejercer un cierto grado de influencia sobre los cabildos catedralicios, que constituían verdaderos aparatos de poder dentro del sistema político urbano que no debían quedar fuera de su control, siendo ello, dentro de un amplio marco de relaciones de poder, un complemento esencial al control que, aún en mayor medida, llegarían a ejercer algunas de estas familias sobre los concejos, y más ocasionalmente sobre otras instituciones eclesiásticas, tales como monasterios, colegiatas o iglesias de patronato.

Especialmente significativa será, por otro lado, la presencia en los cabildos de clérigos que formaban parte del círculo de familiares del obispo diocesano o de algunas dignidades capitulares influyentes; ello permitiría, sobre todo en los siglos XIV y XV, que se formasen auténticas dinastías eclesiásticas diocesanas, siendo frecuentes las fórmulas de sucesión familiar tío-sobrino o incluso padre-hijo, situación esta última en la cual se hacía imprescindible la búsqueda de las necesarias fórmulas de legitimación²⁰.

También será habitual que familiares y criados de los canónigos accedan a los puestos más bajos del cabildo, las raciones enteras y medias, o bien a alguno de los numerosos cargos culturales o administrativos existentes en las catedrales, en calidad de servidores de la institución capitular. Por todo ello, es imprescindible establecer una adecuada relación entre los diversos niveles jerárquicos del cabildo y el status y procedencia social de sus integrantes.

Hay que destacar, además, el hecho de que el séquito de familiares y servidores con que contaban ciertos prelados en la curia episcopal se podía asimilar al que igualmente poseían algunos nobles, y así se ha demostrado para el caso de algunos obispos extremeños durante la baja Edad Media, pudiendo hablarse desde este punto de vista de un cierto paralelismo entre nobleza laica y eclesiástica²¹.

En definitiva, ya desde el siglo XIII, y más notoriamente a medida que avance la baja Edad Media, a los cabildos catedralicios irán accediendo clérigos pertenecientes a familias de los diversos niveles jerárquicos que componían en Castilla el estamento nobiliario, desde la alta nobleza hasta caballeros e hidalgos, grupo éste muy numeroso, siendo también muy frecuente a partir del siglo XV el acaparamiento de cargos capitulares por miembros de familias conversas. Con todo, hay que dejar bien claro que también habrá en los cabildos muchos clérigos que no procedían de la nobleza, a lo que hay que sumar asimismo la obtención, por otorgamiento pontificio, de prebendas capitulares por parte de eclesiásticos extranjeros, casi siempre absentistas.

Este interés manifiesto por ejercer un determinado grado de control sobre la institución capitular nos debe llevar a preguntarnos sobre el modo en que las oligarquías urbanas utilizaban el aparato de poder del cabildo, una vez integradas dentro del mismo, de cara a fortalecer su posición dentro del sistema político urbano. Así, desde esta perspectiva, cabría destacar tres funciones básicas en todo cabildo: una función económica, a través de la articulación de mecanismos de transferencia de rentas capitulares hacia grupos sociales privilegiados que obtenían el arrendamiento de las mismas, actuando a menudo como arrendatarios canónigos y laicos pertenecientes a determinados linajes; una función política en situaciones de conflictos y luchas urbanas entre diversas facciones nobiliarias, cuando el control sobre los diferentes resortes de poder se hacía especialmente necesario; y una función propagandística y legitimadora hacia ciertas familias, lo que se pone de manifiesto en aspectos como el mecenazgo nobiliario hacia la Iglesia y la fundación en los templos catedralicios por parte de determinados linajes de capillas familiares dotadas con múltiples elementos iconográficos y heráldicos.

Podemos concluir, tal como se señaló al comienzo de este breve trabajo, que aún son necesarios muchos más estudios sobre la integración nobiliaria en la alta jerarquía eclesiástica de las diferentes ciudades castellanas, lo que permitiría ir extrayendo conclusiones sólidas de carácter general aplicables a marcos geográficos amplios. Así, hay que analizar detalladamente los factores sociales, políticos y económicos que determinaban el grado de control ejercido por la nobleza sobre los cabildos, comparando la mayor o menor presencia de cada linaje en concejo y cabildo, estudiando la evolución y cambios que se producían en todo el proceso de luchas urbanas por el control de los resortes de poder civil y eclesiástico, todo ello enmarcado en un amplio contexto de mutuas relaciones de poder entre Iglesia, nobleza y Monarquía. Finalmente, también habría que estudiar las razones que en algunas diócesis permitieron el acceso de la nobleza local a la mitra episcopal de la propia ciudad, mientras que en otros lugares ello no fue posible, para lo cual sería necesario analizar pormenorizadamente y de forma individualizada el mayor o menor control que cada cabildo tuvo sobre las elecciones episcopales y el alcance de la participación regia, pontificia y nobiliaria que se produjo en las mismas.

Notas

- ¹ Algunos ejemplos sobre ello en: J. DÍAZ IBÁÑEZ, "Las relaciones Iglesia-Nobleza en el obispado de Cuenca durante la baja Edad Media", *En la España Medieval*, 20 (1997), 281-320; Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, y F. J. PÉREZ RODRÍGUEZ, "Aproximación al estudio de las relaciones familiares y de poder en una institución eclesiástica: el cabildo compostelano en los siglos XII y XIII", *Hispania*, 53/185 (1993), 1091-1098; Isabel GARCÍA DÍAZ, y Miguel RODRÍGUEZ LLOPIS, *Iglesia y sociedad feudal: el cabildo de la catedral de Murcia en la baja Edad Media*, Murcia, 1994.
- ² M^a Concepción QUINTANILLA RASO, "La Nobleza", en *Orígenes de la Monarquía Hispánica: Propaganda y legitimación* (Dir. José Manuel NIETO SORIA), Madrid, 1999, 91.
- ³ José Manuel NIETO SORIA, *Iglesia y poder real en Castilla. El Episcopado, 1250-1350*, Madrid, 1988, 201.
- ⁴ José GARCÍA ORO (Coord.), *Iglesias de Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, en *Historia de las diócesis españolas*, Madrid, 2002, XIV, 68-70.
- ⁵ Enrique CAL PARDO, "Episcopologio mindoniense. Baja Edad Media", *Estudios Mindonienses*, 14 (1998), 499-673.
- ⁶ Gregoria CAVERO DOMÍNGUEZ, *Conflictos y revueltas contra la mitra asturicense, siglos XI-XV*, Ponferrada, 1996, 35.
- ⁷ J. F. RIVERA RECIO, "Notas sobre el episcopologio palentino de los siglos XIII y XIV", *Anuario de Estudios Medievales*, 9 (1974-1979), 407-424.
- ⁸ El obispo conquense don Gonzalo Juanes (c. 1230-1246) fue hermano del también obispo de Cuenca Rodrigo Juanes (1258-1261), siendo asimismo ambos tíos por vía materna de don Gonzalo Pérez Gudiel (1273-1275), que hasta entonces había sido arcediano de Moya. Otros obispos de origen mozárabe fueron Gonzalo García Gudiel (1280-1288), previamente arcediano de Cuenca, y Gonzalo Díaz Palomeque (1289-1299), hasta entonces canónigo conquense y emparentado con Gonzalo Pérez Gudiel. Jorge DÍAZ IBÁÑEZ, *Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Cuenca, 2003, 79-90.
- ⁹ Vid. J. F. RIVERA RECIO, *Los arzobispos de Toledo en la baja Edad Media (s. XII-XV)*, Toledo, 1969.
- ¹⁰ Don Rodrigo había nacido hacia 1170 en Puente La Reina, Navarra, en el seno de una familia noble formada por navarros y castellanos. Sus ascendientes por línea paterna eran navarros, mientras que su madre, Eva de Finojosa, tenía ascendientes nobiliarios castellanos y era señora de Bliccos y Boñices, en Soria. R. JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los Hechos de España*, introducción de J. FERNÁNDEZ VALVERDE, Madrid, 1989, 16.
- ¹¹ José RODRÍGUEZ MOLINA, *El obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas (siglos XIII-XVI)*, Jaén, 1986, 105.
- ¹² Iluminado SANZ SANCHO, "Episcopologio medieval cordobés. Siglos XIII y XIV", *Hispania Sacra*, 54 (2002), 26-33.
- ¹³ José Luis MARTÍN MARTÍN, "Los obispos de Extremadura en la Edad Media", *Revista de Estudios Extremeños*, 47 (1991), 74-76.
- ¹⁴ J. M. NIETO SORIA, *Las relaciones Monarquía-Episcopado castellano como sistema de poder (1252-1312)*, Madrid, 1983, I, 474-475.
- ¹⁵ *Ibid.*, I, 476-478.
- ¹⁶ Así, por ejemplo, miembros de la familia Abril solían ser tesoreros, mientras que en la familia Pichoth predominaban los arcedianos y chantres. M. GONZÁLEZ VÁZQUEZ, F. J. PÉREZ RODRÍGUEZ, op. cit., 1091-1098.
- ¹⁷ T. RUIZ, "Burgos y el comercio castellano en la baja Edad Media. Economía y mentalidad", *La ciudad de Burgos (Actas del Congreso de Historia de Burgos)*, Madrid, 1985, 53. Sobre estos linajes puede verse el trabajo, del mismo autor, "Los Sarracín y los Bonifaz. Dos linajes patricios de Burgos, 1248-1350", *Sociedad y poder real en Castilla*, Barcelona, 1981, 121-144.
- ¹⁸ Algunas familias hidalgas murcianas conseguirán desde el siglo XIV mantener de forma continuada su presencia en el cabildo, tal como sucedió, por ejemplo, con los Pedriñán, Porcel o los Riquelme, que serán sustituidos por otros linajes a mediados del siglo XV. I. GARCÍA DÍAZ, M. RODRÍGUEZ LLOPIS, op. cit., 68-72.
- ¹⁹ I. SANZ SANCHO, *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la baja Edad Media*, Madrid, 1989, I, 695-698.
- ²⁰ Este nepotismo ejercido por parte de algunos preladados, que otorgaban beneficios en el cabildo a favor de sus familiares, está perfectamente documentado en numerosas diócesis; así se ha demostrado, por citar tan sólo un ejemplo, para el caso de algunos obispos de las diócesis de Extremadura. J. L. MARTÍN MARTÍN, op. cit., 76.
- ²¹ José Luis MARTÍN MARTÍN, op. cit., 88.